

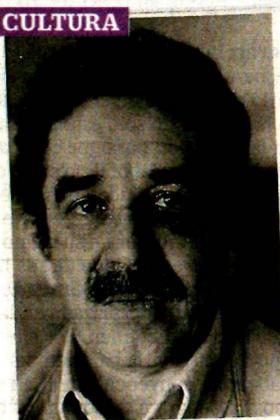


FERIA SE MODERNIZA
CON 191 AÑOS DE TRADICIÓN, SAN MARCOS APUESTA POR LA DIGITALIZACIÓN Y SALE AL MUNDO. **A22**



POR CAPTURA DEL GÓBER PRECIOSO

Tribunal gira orden de aprehensión contra Mario Marín y Kamel Nacif por caso Lydia Cacho. **A10**



DETRÁS DE CIENTO AÑOS DE SOLEDAD

A cinco años de la muerte de *Gabo*, un libro revela el origen de esta obra que es un clásico mundial. **C11**

Entre 2022 y 2023 Pemex planea dejar de importar

- La apuesta de la petrolera es lograr autosuficiencia en gasolinas
- Con Dos Bocas y reconfiguración de refinerías elevará producción

NOÉ CRUZ SERRANO
—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Librarse de las importaciones de gasolina y sustituirlas con producción de Petróleos Mexicanos (Pemex) se va a lograr en un plazo de tres y medio a cuatro años con la incorporación de la nueva refinería de Dos Bocas, Tabasco, y con la reconfiguración de los complejos de Salamanca, Tula y Salina Cruz, señalaron fuentes de la empresa productiva del Estado.

De acuerdo con la estrategia, “podremos tener la autosuficiencia a 100% de diesel y entre 90% y 92% de gasolinas”, dijeron en entrevista con EL UNIVERSAL. El 8% restante se puede dejar para que el propio mercado lo absorba.

Subrayaron que entre 2022 y 2023 se podrá reducir significativamente el factor “precio de importación” que impacta en el bolsillo de casi 34 millones de usuarios de vehículos que hay en México.

Incrementar la producción y reducir las importaciones actuales será un factor determinante sobre lo que pa-

gan los consumidores en las estaciones de servicio, ya que los precios de las gasolinas y el diesel están directamente ligados a los del barril de petróleo en los mercados internacionales, explicaron.

En cuanto a los trabajos de reconfiguración de la infraestructura que se encuentra en operación, las fuentes consultadas indicaron que la refinería de Tula puede estar lista en dos años y medio.

En las refinerías de Salamanca y Salina Cruz los trabajos están a nivel de ingeniería, pero se estima que estén listas en un lapso de tres y medio a cuatro años.

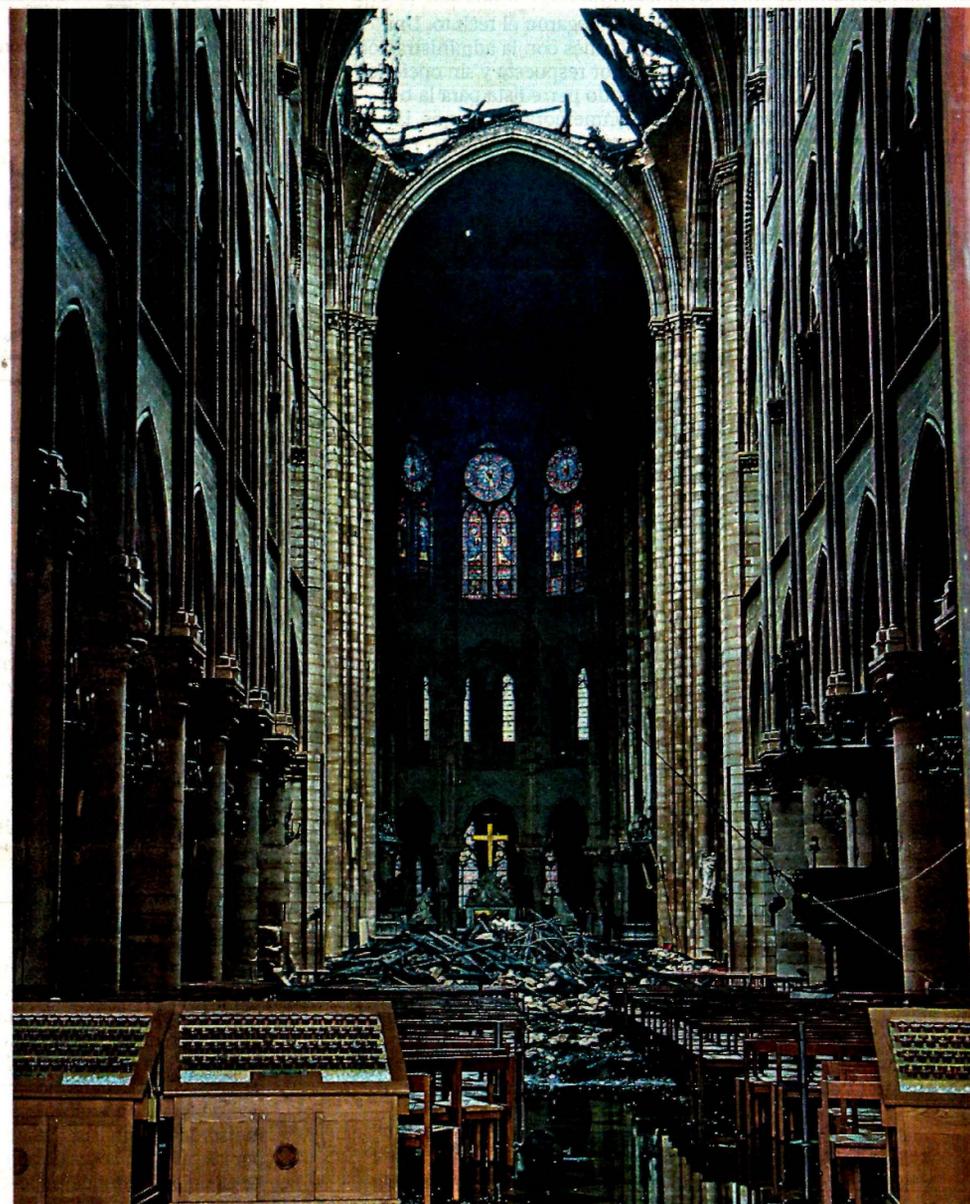
Con relación al proyecto de la nueva refinería de Dos Bocas, Tabasco, mencionaron que es un complejo necesario, porque además de tener un enfoque social y de soberanía dará la autosuficiencia en el consumo de gasolinas y diesel.

Detallaron que a la fecha el proyecto se encuentra en el proceso de selección de la empresa que realizará el desarrollo de la ingeniería.

CARTERA A25



DESTRUIDO, 10% DEL ARTE EN NOTRE DAME



Francia.— Entre 5% y 10% de las obras de arte de Notre Dame resultaron destruidas, arrojó la evaluación preliminar de los daños por el incendio del lunes. Las promesas de donaciones para la reconstrucción por parte de empresas y millonarios franceses suman 800 millones de euros. El presidente de Francia dijo que la catedral estará lista en cinco años. **C10 y A14**

El sastre de Cristo

Texto: **EDUARDO HERNÁNDEZ**
Foto: **DIEGO SIMÓN**

Desde hace 18 años José Trinidad Guzmán elabora el vestuario de los personajes principales de la Pasión de Cristo en Iztapalapa. Asegura que le emociona participar en esta tradición, por lo que no cobra por su trabajo.

Invierte más de 12 horas al día en la confección de las prendas, que busca que sean diferentes cada año. **METRÓPOLI A20**



Freno de AMLO a la reforma educativa no es válido: expertos

- Advierten que el memorándum no tiene fundamento jurídico

ALBERTO MORALES, TERESA MORENO Y JUAN ARVIZO
—nacion@eluniversal.com.mx

Académicos y constitucionalistas coincidieron en que desde el punto de vista técnico es “fácil” impugnar y echar abajo el memorándum del presidente Andrés Manuel López Obrador para suspender la reforma educativa de 2013, puesto que no tiene fundamento jurídico.

Raúl Mejía Garza, exsecretario de Estudio y Cuenta de la SCJN e investigador asociado del CIDE, explicó que, al no ser un instrumento de gobierno del Ejecutivo, técnicamente es fácil impugnarlo; políticamente no tanto, porque se requiere que los afectados directos de dicha orden inicien una controversia constitucional: los estados, el Poder Legislativo, con 50%

“El memorándum carece de fundamentación. No se cita una sola norma jurídica. Es autorreferente en cuanto a su autoridad. Fácilmente impugnabile jurídicamente”

JOSÉ RAMÓN COSSIO
Ministro en retiro

de diputados o senadores, y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Francisco Burgoa, catedrático de Derecho Constitucional en la UNAM, explicó: “El documento carece de validez jurídica, no tiene ningún sustento. El Presidente pide que no se cumpla la ley. Hasta que el Congreso no apruebe la reforma para derogar la reforma educativa sigue siendo un derecho constitucional vigente”.

NACIÓN A6 y A7

